



EXPEDIENTE Nro. 2017-00687
EJECUTIVO

En cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	
Agencias en derecho en segunda instancia	
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito,,,	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion.....	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	215.000,00

SON : DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D. C.

EN EL DESPACHO HOY 13 OCT. 2020

Para Resolver

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
(Secretario)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 01 MAR 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00687 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en el proceso ejecutivo por parte de la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
01 MAR 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	